



Unicaja a 5 de junio de 2006

Estimado compañero:

En diversas ocasiones os hemos informado de las iniciativas de CC.OO. respecto a las **“prejubilaciones”**, en esta ocasión mediante esta carta, queremos explicaros con profundidad tanto nuestra propuesta, como la situación actual.

Como ya sabéis, atendiendo a la demanda de numerosos compañeros expresada, entre otras vías, a través de la encuesta que realizamos sobre el clima laboral, en **CC.OO.** decidimos presentar a la Entidad una propuesta de **“prejubilaciones”**, ya que entendemos que la buena marcha de la entidad, reflejada en la excelente evolución de las cuentas anuales y el notable incremento de beneficios del presente año, permite abordar un proceso de **“prejubilaciones”** que facilite, por una parte, la salida a aquellos compañeros que, tras muchos años de vida laboral, deseen prejubilarse y de otra, posibilitar la renovación de nuestra plantilla, dando cabida a nuevo personal.

Por otra parte, nuestra Encuesta sobre clima laboral arroja mucha más luz sobre este tema, revelando las condiciones que llevan a estos compañeros a demandar el establecimiento de un acuerdo que les permita irse anticipadamente, y esa es la causa por la que hemos propuesto la puesta en marcha de un proceso de **“prejubilaciones”**.

Los problemas los hemos tenido a partir de la presentación de la propuesta, y podemos decir que no es precisamente la dirección de la entidad quien los plantea, de tal manera que si esta carta fuera una circular la podríamos titular;

PREJUBILACIONES: LECCIONES DE “FALSA” MORALIDAD

La realidad es que, desde que efectuamos nuestra propuesta de **“prejubilaciones”**, en el seno de la Comisión Ejecutiva de Unicaja (siendo aceptada por el Presidente), hemos tenido a algún que otro Sindicato intentando por todos los medios boicotear o desmontar lo que califican de deseo o estrategia electoralista de **CC.OO.** con este tema. Se equivocan una vez más, **CC.OO.** sólo es correa de transmisión y portavoz de lo que muchos compañeros expresan todos los días, han sido muchos los compañeros que se han dirigido directamente a nuestros Delegados en ese sentido.

Nuestro Sindicato no pretende dar lecciones de moralidad a nadie, ni cargarnos el acuerdo de jubilaciones parciales (Acuerdo que originamos y firmamos, por si alguien no lo recuerda), ni tampoco pretendemos terminar o acortar la vida laboral de ningún compañero, de esto ya se encarga el propio sistema. Es el propio trabajo, la presión insoportable por conseguir unos objetivos poco adecuados, el cumplimiento de una normativa farragosa, la competición con otras entidades financieras por dar el mejor servicio, lo que ha llevado a muchos compañeros a plantearse la **“prejubilación”**.

Puede parecer que la Encuesta solo sirve para que **CC.OO.** saque conclusiones y realice propuestas, pero creemos que estas propuesta y conclusiones están encontrando algún eco en la dirección de la entidad y el nuevo Plan Trienal que está diseñando RR.HH., para los años 2007/09 ya recoge gran parte de lo que nosotros venimos proponiendo.

En **CC.OO.** vamos a seguir trabajando para intentar establecer unas mejores condiciones laborales para que ningún compañero tenga que irse por las condiciones que actualmente se dan, la Caja debe asumir que a las personas hay que ilusionarlas, incentivarlas, crearles un buen ambiente de trabajo, retribuirlos adecuadamente, para que sigan activos en su vida laboral, pero precisamente esta es la queja generalizada que nos han expresado, en la encuesta, y que es el detonante que lleva a muchos compañeros querer irse anticipadamente.

Para concluir, una reflexión, **CC.OO.** no dispone de “gobiernos amigos”, que nos aporten ayudas extras. Nuestro Sindicato, precisamente se distingue por su independencia política y su pluralidad, algún que otro Sindicato debería aprender a moverse en ese sentido.

PROPUESTA DE PREJUBILACIONES DE CC.OO.

CC.OO. concibe este sistema de prejubilaciones como **continuación** del implementado a partir del **año 1994**, al que se acogieron gran cantidad de compañeros y que sea **complemento** del vigente **acuerdo de jubilaciones parciales** firmado en el año 2003, y debe reunir las siguientes características:

- ☒ **Garantía de libre acogimiento** por parte del empleado
- ☒ **Prejubilaciones** a partir de los **55 años**, enlazando a los 60 años (o la edad de jubilación parcial anticipada que la SS.SS. determine) con la jubilación parcial anticipada.
- ☒ Percepción del **85% del Salario Real** con revisiones anuales según IPC, durante el periodo que media entre la prejubilación y la jubilación parcial anticipada efectiva.
- ☒ **Mantenimiento** de las **bases de cotización** a la SS.SS. a cargo de Unicaja mediante acuerdo individual del prejubilado con la Tesorería Territorial.
- ☒ **Jubilación parcial a los 60** (o edad de jubilación parcial anticipada establecida en ese momento por la SS.SS.), con el 85% del salario real que se hubiera alcanzado de haber continuado en activo.
- ☒ **Plazo: hasta el 2014**, coincidiendo con el plazo vigente para las jubilaciones parciales.
- ☒ **No amortización de los puestos de trabajo.**

Sin mas que añadir por el momento y poniéndonos a tu disposición para cuantas consultas o aportaciones quieras efectuar, recibe un cordial saludo,



José Luis Cid Jiménez
Secretario General